



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 098-FA-UNAP-2018

Iquitos, 2 de marzo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 018-CEFPAY-FA-UNAP-2018, presentado por el Ing. Eymer Mori Pinedo, MSc. Coordinador de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía-Yurimaguas, en la cual solicita la regularización de nota de la estudiante, **MARIA DEL CARMEN SALDAÑA ROJAS** con C.U. 2130078, de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía Sede-Yurimaguas, que por error involuntario se matriculó en la asignatura de **INGLES III**, en la Escuela de Agronomía Sede-Iquitos, la misma que no figuró en el Registro del Lic. Mg. Ludin Tapullima Patow, en donde tiene la nota aprobatoria, por lo que solicita la emisión en la Resolución Decanal Respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, la Regularización de Nota, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas:

INGLES III

Docente: Lic. Mg. Ludin C. Tapullima Patow

• **MARIA DEL CARMEN SALDAÑA ROJAS**

C.U. 2130078

Nota (12)

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico

Disl.: OGAA, DEFPA, ORSA, legajo, Archivo.

DNT/llt

www.agronomia@unapiquitos.edu.pe

Samanez Ocampo N° 185/Telf. 23-4140